



BASES DE CONTRATACIÓN: PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE Técnico/a de Juventud y Emigración DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CON CARÁCTER TEMPORAL

Aquellas personas que quieran optar al proceso de selección con carácter temporal de la plaza de 'TÉCNICO/A DE JUVENTUD Y EMIGRACIÓN' del organismo autónomo 'CONSEJO DE LA JUVENTUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS', junto con la instancia oficial debidamente cumplimentada, deberán presentar en la sede del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias (C/ Fuertes Acevedo, 10 - patio interior, de Oviedo), antes de las 14:00 horas del día 7 de abril de 2008:

- a) su curriculum vitae debidamente acreditado (deberán presentar fotocopias, requiriéndose los originales para su compulsación en las oficinas del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias, sólo a la persona seleccionada),
- b) su tarjeta de demanda o mejora de empleo y
- c) un proyecto con una extensión máxima de 20 hojas A-4 por una sola cara, titulado: "Organización de una oficina de información y asesoramiento para jóvenes asturianos/as en el exterior en el Conseyu de la Mocedá del Principáu d'Asturies"

Perfil profesional: Diplomatura Universitaria (imprescindible).

Se valorarán:

- Conocimientos de ofimática Microsoft Office (Acces, Word, Excel, Power Point) y entorno Windows.
- Conocimientos de los recursos comunitarios y asociativos sobre emigración asturiana y juventud.
- Conocimientos de llingua asturiana.
- Conocimientos de inglés y/o francés.
- Conocimientos y/o experiencia en administración de sitios web.
- Experiencia en recursos de información y atención al público.

Funciones del puesto:

- Coordinación de estudios sobre juventud asturiana en el exterior.
- Diseño, organización y puesta en marcha del servicio "oficina de información y asesoramiento para jóvenes asturianos/as en el exterior".
- Coordinación con recursos relacionados con juventud, enseñanza, empleo e inmigración.
- Información, apoyo y asesoramiento a jóvenes y colectivos juveniles asturianos en el exterior.
- Gestión de portal web sobre juventud asturiana en el exterior.
- Organización de jornadas, actividades, cursos, etc... relacionadas con la materia.





CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PARA LA PLAZA DE TÉCNICO/A DE JUVENTUD Y EMIGRACIÓN

Fase I: Valoración del Currículo según el perfil del puesto de trabajo ofertado sobre los conocimientos en materia de juventud, información, emigración, llingua asturiana y uso de TIC's (tecnologías de la información y comunicación): hasta un máximo de 4 puntos. Los y las aspirantes deberán adjuntar curriculum vitae y fotocopias de sus méritos, requiriéndose los originales de manera posterior a la persona seleccionada.

Imprescindible la presentación de fotocopia acreditativa de titulación académica exigida (Diplomatura Universitaria).

Valoración de méritos:

- a) Cursos de formación en materia de "Emigración, juventud, llingua asturiana o TIC's", hasta un total de 1,5 puntos.
 - a. 0 a 15 horas lectivas 0,10 puntos
 - b. 15 a 25 horas lectivas 0,20 puntos
 - c. 25 o más horas lectivas 0,30 puntos
- b) Experiencia profesional, acreditada documentalmente, en temas relacionados con la materia, hasta un total de 2,5 puntos: 0,5 puntos por cada periodo de 3 meses completos trabajados.

Fase II: Valoración del Proyecto: "Organización de una oficina de información y asesoramiento para la juventud asturiana en el exterior en el Conseyu de la Mocedá del Principáu d'Asturies": hasta un máximo de 4 puntos. El proyecto no podrá exceder una extensión de 20 páginas por una sóla cara, escrito a doble espacio. Dicho proyecto deberá presentarse en la sede del CMPA, situada en C/Fuertes Acevedo 10, bajo patio.

Fase III: Defensa del proyecto, organización y estructura del trabajo a desarrollar y entrevista personal: Hasta un máximo de 4 puntos. Pasarán a dicha fase, solamente las 5 personas que hayan obtenido mayor puntuación con la suma de puntuaciones de las dos fases anteriores.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Contrato a jornada completa grupo B según convenio de la Administración del Principado de Asturias.
- Inicio del contrato abril de 2008.
- Fin de contrato sin determinar.